



RECHAZA REVELAR COMPROBANTES POR ENVÍOS DE PETRÓLEO

PEMEX: PAGOS DE CUBA A GASOLINAS BIENESTAR SON ASUNTO PRIVADO

Texto: EVERARDO MARTÍNEZ

La **empresa filial de Petróleos Mexicanos, utilizada para exportar crudo y combustibles a la isla**, es "una sociedad mercantil de derecho privado y no (...) puede ser considerada sujeto obligado en materia de transparencia", dice la petrolera a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL | A11 |

PEMEX NIEGA DATOS DE PAGOS DE CUBA

Argumenta que Gasolinas Bienestar no está obligada por ley a revelar transferencias por el crudo enviado; expertos dicen que debe entregar la información porque ejerce recursos públicos



Texto: **EVERARDO MARTÍNEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

Ilustración: **ANI CORTÉS**

Pemex se niega a revelar los comprobantes de que Cuba pagó a México por los envíos de petróleo y derivados que lleva a cabo desde julio de 2023, según una respuesta de la empresa a EL UNIVERSAL.

"Gasolinas Bienestar, S.A. de CV, es una empresa filial de Petróleos Mexicanos que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, se encuentra constituida como una sociedad mercantil de derecho privado y no constituye una entidad paraestatal, por lo que no puede ser considerada sujeto obligado en materia de transparencia en términos del artículo 117 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos", respondió la compañía a la solicitud vía transparencia.

Pemex creó esta filial para enviar petróleo y derivados a Cuba y evitar hacerlo mediante PMI, la subsidiaria que comercia con Estados Unidos (EU), para no tener afectaciones por el embargo que el país vecino tiene con la isla, dijeron analistas.

En entrevista con El Gran Diario de México, el director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, opinó que el argumento de Pemex para negar los datos contraviene el contenido del artículo 6 constitucional, que afirma que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y los resultados obtenidos.

"No es por su carácter de empresa paraestatal o privada que se deba entregar la información, sino por-

que la razón social recibe o ejerce recursos públicos", señaló.

De julio de 2023, cuando fue creada Gasolinas Bienestar, a junio de 2025, Pemex envió de 19 mil a 23 mil barriles diarios de crudo a Cuba, cuyo valor total fue de mil 300 millones de dólares, informó Pemex a la Comisión de Bolsa y Valores de EU (SEC, por sus siglas en inglés).

Objeto de revisión

"La respuesta de Pemex a la solicitud de EL UNIVERSAL puede ser objeto de revisión por parte de los nuevos organismos de transparencia o por el Poder Judicial. Y muy probablemente la misma estaría obligada a entregarla. Sin embargo, la mayor presión debe ser social. A los contribuyentes debe importarles cómo se administra una empresa que, en términos discursivos, es de todos los mexicanos", apuntó el director de Transparencia Mexicana.

Los envíos de crudo a Cuba representan 3.3% de las exportaciones totales de Pemex, mientras las ventas a EU cayeron 40% en dos años.

"Los tratos o acuerdos que celebre con otras naciones pueden afectar la seguridad energética del país y por ende la seguridad del Estado", agregó Eduardo Bohórquez.

En general, Pemex redujo sus exportaciones para alimentar el Sistema Nacional de Refinación, pero perdió ingresos en dólares y disminuyó su aportación al erario.

La coordinadora del programa de regulación en el centro México Evalúa, Ana Lilia Moreno, opinó que las acciones de opacidad de parte del gobierno tienen fines políticos que no se justifican de forma rentable para Pemex, que enfrenta diversos desafíos operativos y financieros.

"Es una más de las filiales creadas bajo el derecho privado que le permitió a Pemex, desde la reforma energética de 2013-2014, constituir empresas que no reportan resultados y que opacan información. Está el caso de la firma que creó para recibir las aportaciones federales con las que se construyó la refinería Olmeca en Dos Bocas o Gas del Bienestar", comentó a este diario.

La primera empresa PTI, correspondiente al área de refinación, recibió las aportaciones federales para

construir el complejo de Dos Bocas, que se prometió de 8 mil millones de dólares y que, hasta hoy, tiene un valor por cerca de 21 mil millones.

En el caso de Gas del Bienestar, la empresa fue creada para competir y bajar precios mediante el respaldo de Pemex como proveedor directo del hidrocarburo y el control de tarifas de gas LP desde la Secretaría de Energía, pero la empresa no ha logrado ganancias desde su creación hace cuatro años.

"Es información que debería ser pública y que es de interés de los mexicanos", expuso.

Focos rojos

Contrario a la promesa de mayor transparencia, la administración pública y sus diferentes instituciones reservan información o la catalogan de confidencial con argumentos debatibles. En el caso de Pemex, interpretar que la petrolera o sus filiales se pueden administrar como empresas privadas enciende focos rojos sobre una privatización de facto de la empresa, que alejaría a la dirección de la rendición de cuentas, indicó Transparencia Mexicana.

"La exigencia social de transparencia ha ido cambiando en los últimos años. Los ciudadanos están saturados de información por distintos canales y reciben miles de horas de discursos públicos a través de distintas plataformas. Hay una infodemia global y las personas no se sienten desinformadas", señaló.

"La mejor forma de ocultar información es saturando a la población con propaganda o información inútil", añadió la organización de la sociedad civil.

En el sexenio anterior, la información que se compartía de Dos Bocas y el Tren Maya carecía de las actualizaciones de contratos, los retrasos de proveedores y sobrecostos.

"Son los medios especializados y organizaciones que defienden el interés público quienes tienen la energía y paciencia para revisar documentos o videos de horas de duración para encontrar la información que requieren para exigir rendición de cuentas", dijo Bohórquez. ●



Entre camaradas

Desde hace más de dos años, Pemex envía petróleo y derivados a Cuba.

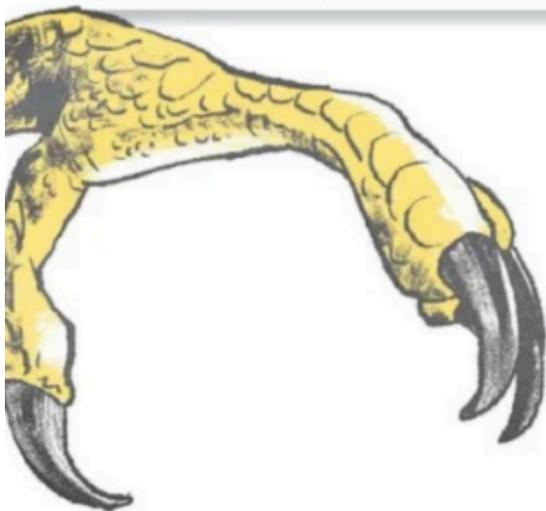
Exportaciones a la isla
Millones de dólares



Nota: La cifra de 2023 corresponde a los envíos del segundo semestre; la de 2024 a todo el año; y la de 2025 al primer semestre. Fuente: Pemex.



"...en atención a la Solicitud de Acceso a la Información 340023800039825, te comento que Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., es una empresa filial de Petróleos Mexicanos que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, se encuentra constituida como una sociedad mercantil de derecho privado y no constituye una entidad paraestatal, por lo que no puede ser considerada sujeto obligado en materia de transparencia en términos de los artículos 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 117 de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos."



POSTURA

En su respuesta a una solicitud de información de EL UNIVERSAL, Petróleos Mexicanos indicó que su filial Gasolinas Bienestar está constituida como sociedad privada y no es sujeto obligado en materia de transparencia. Esto, sobre los envíos de petróleo y derivados a Cuba desde julio de 2023.

Unidad de Transparencia
PEMEX
Petróleos Mexicanos

La información se puede consultar a un archivo de Excel, al seleccionar el botón "Exportar", seleccionar Exportar a Excel o seleccionar Exportar a CSV y seleccionar el botón "Cerrar".

De conformidad con el principio de máxima publicidad y todo lo que se requiere por el particular público estar ubicada a información de la empresa filial Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2025, se envió a dicha empresa filial la respectiva solicitud, la cual por la misma vía dio respuesta, indicando lo siguiente:

"...en atención a la Solicitud de Acceso a la Información 340023800039825, te comento que Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., es una empresa filial de Petróleos Mexicanos que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, se encuentra constituida como una sociedad mercantil de derecho privado y no constituye una entidad paraestatal, por lo que no puede ser considerada sujeto obligado en materia de transparencia en términos de los artículos 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 117 de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos."

Respecto a la información sobre la Empresa Filial "Gasolinas Bienestar S.A. de C.V.", es importante señalar conforme al artículo 63 de la LEPOM, las empresas filiales no son entidades paraestatales y tienen la naturaleza jurídica y el régimen de contabilidad que el derecho privado del lugar de su constitución o creación. En este caso con respecto a la Empresa "Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.", es una empresa/sociedad regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles, y no es sujeto obligado en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es importante hacer de conocimiento que, la información proporcionada por la Empresa Filial Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., es responsabilidad de esta empresa toda vez que dicha persona moral es la responsable por estos efectos. Asimismo, la presente atención se realizó por el medio de correo electrónico.